



**INFORME DE REPRESENTACIÓN DE  
CEAFA  
FECHA: 12/07/2013**

**PÁG.  
1/ 2**

**Revisión  
1**

**Representantes** | M<sup>a</sup> Ángeles García Luna (Responsable Secretaría Técnica de CEAFA)

**Lugar** | Sede del Imserso. Madrid

**Fecha de la reunión** | 20 de junio de 2013

**Tipo de reunión** | Jornada informativa

**Reunión convocada por** | Área Gestión Programas Mayores Imserso

Participantes en la reunión	
Nombre	Organización
José Antonio Galego Chorén	Jefe Área Gestión Programas Mayores Imserso
Elías del Rey	Gestión Programas Mayores Imserso
M <sup>a</sup> Ángeles García	CEAFA
	Entidades beneficiarias de subv. Imserso

**Temas tratados / Contenido de trabajo**

<b>Tema 1</b>	Convocatoria Subvención Imserso 2013 – Régimen General, en el área de atención a mayores
	<p>Resolución de 30 de mayo de 2013 del Imserso publicada en el BOE del 14 de junio de 2013 por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de atención a mayores. El Imserso convoca jornada informativa porque hay modificaciones en la redacción de la resolución y en la documentación a presentar y los conceptos objeto de subvención.</p> <p>CEAFA acude como una de las entidades beneficiarias de la esta subvención para el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de la Secretaría Técnica de CEAFA.</p> <p>En primer lugar, los técnicos del Área de Gestión de Programas Mayores recuerdan el plazo para entregar la convocatoria, el lunes 15 de julio.</p> <p>En segundo lugar informan de las modificaciones en artículo 3.3 y el más importante, artículo 5 - puntos I) y J).</p> <p>Especial hincapié en el punto I) dónde solicitan certificado del número de socios y relación de socios con datos (nombre, apellidos y número del DNI); que en caso de Confederaciones que integren en su seno a varias entidades, se detallará además por cada una de ellas el número de socios actualizados; e indicar cuáles de ellos son voluntarios.</p> <p>Varias entidades, entre ellas CEAFA, muestran su sorpresa por pedir la administración estos</p>



**INFORME DE REPRESENTACIÓN DE  
CEAFA  
FECHA: 12/07/2013**

**PÁG.  
2/ 2**

**Revisión  
1**

datos, ya que los miembros de una Confederación son Federaciones y/o Asociaciones, y no las personas físicas. No obstante, como es una solicitud de rango de Ley, y un requisito que se debe cumplir para presentar solicitud, las entidades entregarán estos datos.

Además, se solicita a la Administración que, al ser datos de carácter personal, entreguen a las entidades un documento de cesión de datos para uso exclusivo de esta convocatoria.

En tercer y último lugar, los técnicos exponen los conceptos de gasto subvencionables que han sido anulados y no podrán justificarse: Congresos, Jornadas y asistencia técnica para estudios; e informan sobre la prioridad que se da en esta convocatoria a los cursos y/o publicaciones con información y promoción del envejecimiento saludable y la prevención de las situaciones de dependencia.

**Resoluciones / Acuerdos**

Las entidades solicitantes y/o subvencionadas informadas sobre los cambios en la convocatoria deben asumir las exigencias si quieren acceder a dicha subvención.

CEAFA solicitará a las AFAs miembros la entrega de su listado de socios con nombre, apellidos y DNI del 24 de junio al 8 de julio.

Para cumplir con la Ley de Protección de Datos, CEAFA entregará un documento de cesión e datos a cada AFA miembro, y CEAFA recibirá por parte del Imsero un documento en la misma línea.